



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO

• 2023 •



Sigamos *Transformando* el futuro

ALCALDE DE VALLE DE CHALCO PROMUEVE MEDIDAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN Y ACCIDENTES POR QUEMA DE PIROTECNIA

Valle de Chalco Solidaridad a 11 de septiembre de 2023

- La medida busca evitar los altos niveles de contaminación que genera la quema de pirotecnia, proteger a la niñez de quemaduras y alentar el bienestar animal.

Mediante un acuerdo aprobado por unanimidad, durante la celebración de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Cabildo, se prohíbe la venta, expendio, suministro, distribución y almacenamiento de cohetes y/o fuegos pirotécnicos en el territorio municipal durante los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre del presente año.

La medida promovida por el alcalde Armando García Méndez busca ayudar al cuidado del medio ambiente, evitar los altos niveles de contaminación que genera la quema de pirotecnia, cohetes y/o fuegos artificiales, proteger a la niñez de quemaduras, además de contribuir al bienestar animal.

Por lo que a través de las Direcciones de Gobierno, Industria y Comercio, Movilidad, Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos, Desarrollo Económico y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se realizará el cumplimiento de este acuerdo que a letra señala:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; 27, 29, 31 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 278 NUMERALES I, II, III, IV Y V DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2023; SE PROHÍBE LA VENTA, EXPENDIO, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COHETES Y/O FUEGOS PIROTÉCNICOS EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DURANTE LOS DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EXTREMAR LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE “LAS CELEBRACIONES DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2023”.



ALCALDE DE VALLE DE CHALCO PROMUEVE MEDIDAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN Y ACCIDENTES POR QUEMA DE PIROTECNIA

COMUNICADO

GOBIERNO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ANUNCIA LA PROHIBICIÓN DE VENTA, DISTRIBUCIÓN Y QUEMA DE PIROTECNIA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DURANTE LOS DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DEL MES.

Valle de Chalco Solidaridad a 11 de septiembre de 2023

Con el interés de ayudar al **cuidado del medio ambiente, evitar los altos niveles de contaminación que genera la quema de pirotecnia, además de los riesgos que representa para la niñez y contribuir al bienestar animal**, por acuerdo del H. Cabildo, tomado en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria, se determina la siguiente medida:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; 27, 29, 31 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 278 NUMERALES I, II, III, IV Y V DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2023; SE **PROHÍBE LA VENTA, EXPENDIO, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COHETES Y/O FUEGOS PIROTÉCNICOS EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DURANTE LOS DÍAS 13, 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EXTREMAR LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE “LAS CELEBRACIONES DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2023”**

GOBIERNO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2022-2024

